

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 385 -2014-MPP/A

Puno, 30 JUL 2014

VISTO:

El Informe N° 0184-2014-MPP/GPP, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 0184-2014-MPP/GPP, el Gerente de Planificación y presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, da a conocer que, según el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF 2014, los recursos provenientes de los Rubros: 5.08 Impuestos Municipales y 2.09 Recursos Directamente Recaudados, al mes de Julio 2014, es superior a lo contemplado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2014, constituyendo Mayores Fondos Públicos, de manera que el monto a ser incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura, asciende a la suma de S/. 131,226.00 nuevos soles, monto que será destinado para Gastos Corrientes y Gastos de Inversión.

Que, de conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, del Capítulo IV y Sub Capítulo III Modificaciones Presupuestarias, contempla los aspectos relativos a Modificaciones Presupuestarias por incorporación de mayores fondos públicos.

Que, de conformidad con la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en su artículo 23°, numerales 23.2, 23.3 y 23.4, se señalan las normas específicas de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional de las incorporaciones de mayores fondos públicos y estas se aprueban a través de Resolución de Alcaldía.

Que, como consecuencia de la incorporación de Mayores Fondos, el Registro será a través de la cadena de ingresos que se detalla en la parte resolutive de la presente disposición.

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personalidad jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

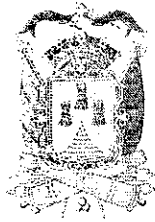
En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 10) del artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, provenientes de los Rubros: 5.08 Impuestos Municipales y 2.09 Recursos Directamente Recaudados, al mes de Julio 2014, por un monto de S/. 131,226.00 nuevos soles, monto que será destinado para gastos corrientes y gastos de inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

		S/.	<u>131,226.00</u>
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	RUBRO: 5.08 Impuestos Municipales (S/. 44,787.00 nuevos soles)		
-	1.1 Impuesto y Contribuciones Obligatorias		44,787.00
-	1.1.3 Impuestos a la Producción y el Consumo		44,787.00
-	1.1.3.3.5 Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas		44,787.00
	RUBRO: 2.09 Recursos Directamente Recaudados (S/. 86,439.00 nuevos soles)		
-	1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administ.		38,409.00
-	1.3.2 Derechos y Tasas Administrativos		22,548.00
-	1.3.2.1.1.99 Otros Registros		8,604.00
-	1.3.2.8.1.99 Otros Derechos Administrativos de Transportes y C.		13,944.00
-	1.3.3 Venta de Servicios		15,861.00
-	1.3.3.2.1.2 Servicios de Inspección		1,440.00
-	1.3.3.3.2.99 Otros Servicios Culturales y Recreativos		14,421.00
-	1.5 Otros Ingresos		48,030.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

-	1.5.2	Multas y Sanciones no Tributarias	48,030.00
-	1.5.2.1.5.1	Infracciones de Reglamento de Tránsito	12,897.00
-	1.5.2.1.5.2	Infracciones de Reglamento de Transportes	21,057.00
-	1.5.2.1.6.99	Otras Multas	14,076.00

Respecto a la afectación de Gastos, será para la ejecución de Gastos Corrientes (Operaciones) y Gastos de Capital (Inversiones), según el detalle siguiente:

5.08 Impuestos Municipales

a)			
-	FINALIDAD	:	0038911 Transferencia Financiera para Proyectos de Inversión
-	MONTO	:	S/. 44,787.00 nuevos soles
-	SUB TOTAL		<u>S/. 44,787.00 nuevos soles</u>

5.09 Recursos Directamente Recaudados

a)			
-	FINALIDAD	:	0106645 Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo
-	MONTO	:	S/. 13,290.00 nuevos soles
b)			
-	FINALIDAD	:	0107168 Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales
-	MONTO	:	S/. 10,000.00 nuevos soles
c)			
-	FINALIDAD	:	0078417 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas
-	MONTO	:	S/. 33,149.00 nuevos soles
d)			
-	FINALIDAD	:	0000145 Apoyo a la Acción Comunal
-	MONTO	:	S/. 30,000.00 nuevos soles
-	SUB TOTAL		S/. 86,439.00 nuevos soles

TOTAL CREDITO S/. 131,226.00 nuevos soles

Artículo 2º.- Forma parte de la presente disposición la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0094-2014-MPP/GPP, que van en folios 03 adjuntos como anexo.

Artículo 3º.- Remítase copia fe datada de la presente Resolución, adjuntando la correspondiente nota para la modificación presupuestaria, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan L. Monzon Granda
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Econ. Javier Huampiri Yucra
ALCALDE

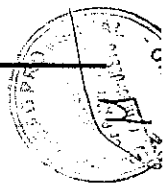


NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 0094-2014-MPP/GPP

PLIEGO : 2101-01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 TIPO DE MODIFICACION : INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS
 SUSTENTO : INFORME N° 0184-2014-MPP/GPP

MES DE INCORPORACION: JULIO

PROGRAMA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	FINALIDAD	FUENTE DE FTO.	TIPO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	SUB-GENERICA DEL GASTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO								
			0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
						2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
						3 BIENES Y SERVICIOS					
									1.2 VESTUARIO Y TEXTILES		
										1.1 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2,760.00
									1.5 OTROS		
										1.1 Repuestos y Accesorios	310.00
										1.2 Papeleria en General, Utiles y Materiales de Oficina	1,500.00
										1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	
										1.4 De Seguridad	2,220.00
										1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	
										1.99 Otros Bienes	500.00
										2.1 VIAJES DOMESTICOS	
										2.1 Pasajes y Gastos de Transporte	3,000.00
										2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	1,200.00
										2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y	
										4.4 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	1,800.00
										SUB TOTAL	13,290.00
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	17 AMBIENTE									
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL								
			0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	5004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							
					0107168 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
						2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
						2. GASTOS PRESUPUESTARIOS					
										3 BIENES Y SERVICIOS	
										2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	10,000.00
										11.99 Servicios Diversos	10,000.00
										SUB TOTAL	10,000.00

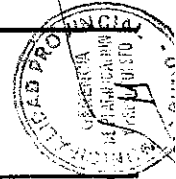


NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 0094-2014-MPP/GPP

MES DE INCORPORACION: JULIO

PLIEGO : 2101-01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 TIPO DE MODIFICACION : INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS
 SUSTENTO : INFORME N° 0184-2014-MPP/GPP

PROGRAMA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	FINALIDAD	FUENTE DE PTO.	TIPO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	SUB GENERICA DEL GASTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO
0061	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE										
	15	TRANSPORTE									
		033	TRANSPORTE TERRESTRE								
			0069	SERVICIOS DE							
				5003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS						
				0078417	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE						
				2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
				2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS						
				3	BIENES Y SERVICIOS						
				2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						
				11.99	Servicios Diversos						29,349.00
				6	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS						
				3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS						
				9.99	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones						3,800.00
					SUB TOTAL						33,149.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
	23	PROTECCION SOCIAL									
		051	ASISTENCIA SOCIAL								
			0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO							
				5000470	APOYO COMUNAL						
				0000145	APOYO A LA ACCION COMUNAL						
				2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
				2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS						
				3	BIENES Y SERVICIOS						
				2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						
				11.99	Servicios Diversos						30,000.00
					SUB TOTAL						30,000.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									
		011	TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA								
			0019	TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL							
				5001253	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION						
				0038911	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROYECTOS DE INVERSION						
				5.08	IMPUESTOS MUNICIPALES						
				2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS						
				5	OTROS GASTOS						
				2.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FIN						44,787.00
				1.99	A Otras Organizaciones						44,787.00
					SUB TOTAL						44,787.00



NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 0094-2014-MPP/GPP

JULIO

MES DE INCORPORACION:

PLIEGO : 2101-01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 TIPO DE MODIFICACION : INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS
 SUSPENSO : INFORME N° 0184-2014-MPP/GPP

PROGRAMA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	FINALIDAD	FUENTE DE FTO.	TIPO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	SUB GENERICA DEL GASTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO
						5.08				RESUMEN	44,787.00
						2.09					86,439.00
TOTAL											131,226.00

